



OFICIO N° 73080
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.23°/369

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2021

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar las gestiones necesarias para rectificar la solicitud realizada por la joven de iniciales C.J.G., quien por error postuló a una beca para educación básica, sin embargo su intención era hacerlo para educación superior, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 07 de abril del 2021.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : **Jaime Toha Lavanderos**
Director Nacional de Junaeb
Francisca Ortiz Oberg
Directora (s) Regional de Junaeb Aysén

DE : **Miguel Ángel Calisto**
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto A., solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y a la Ley N°20.285 sobre el acceso a la información pública, el siguiente Oficio de solicitud dirigido al señor Jaime Toha Lavanderos, Director Nacional de Junaeb y a la Sra. Francisca Ortiz Oberg , Directora (s) regional de Junaeb Aysén, con el fin de solicitar información sobre la posibilidad de otorgar la oportunidad doña Camila Jara Guinao, RUT. 21.157.790-8 para corregir los datos en el proceso de postulación de becas.

Lo anterior, ya que doña Camila cometió un error de digitalización en su proceso de postulación, toda vez que relleno sus datos en el procedimiento correspondiente a educación básica, cuando en realidad su intención fue hacerlo para la postulación de becas en educación superior.

El motivo de este oficio, junto con solicitar que se acceda a lo expuesto, es lograr soluciones concretas y en corto plazo, porque pese a haber cometido un error administrativo, estoy cierto que doña Camila es merecedora de las becas a las que postula, ya que se vuelven indispensables para continuar sus estudios.

Sin otro particular, solicito a Ud.


Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

